En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:22 diez horas con veintidos minutos del día 20 veinte del mes de marzo de 2018, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Dictamen Técnico, Apertura de las Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación **LTE 05/2018 ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y CAMIONETAS PARA ASEO PÚBLICO,** por lo que se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, da la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, la cual a su vez procede a nombrar lista de asistencia:

**PUNTOS No. 1 Y 2**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, procede a nombrar asistencia por lo que habiendo el quórum legal, y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da continuidad a la presente sesión.

Por lo anterior, se declara legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

**PUNTO No. 3**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra procede a dar  lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación:

**ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Dictámenes Legales y Técnicos.
5. Apertura de Propuestas Económicas y Fallo.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

**PUNTO No. 4**

**DICTÁMENES LEGAL Y TÉCNICO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**.

En uso de la voz la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, comenta que se asentó la información de los dictámenes respectivos en cuadros comparativos para facilitar su manejo, los cuales se anexan a la presente acta, desprendiéndose la siguiente información:

**OZ CARGO S. DE R.L. DE C.V.,** Cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases a excepción de la declaración anual de impuestos.

Así mismo comenta su representante que ellos iniciaron operaciones en octubre de 2017, razón por la cual no cuenta con la misma; el Comité pregunta si tiene las declaraciones parciales, a lo que comenta que deben de estar, si embargo no las trae ni hizo mención en la documentación legal.

El representante de la Canaco expresa a su vez que si son importantes las declaraciones parciales o la manifestación en su documentación de la falta de las mismas.

**ZAPATA CAMIONES S.A DE C.V.,** Cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases, a excepción del INE o identificación de su representante legal; a lo cual la representante que comparece a nombre de dicha moral comenta que olvidó agregarla a los documentos.

**INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA,** Cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases.

**PROPUESTAS TÉCNICAS**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, por lo que respecta a éste punto, procede a la visualización de los cuadros comparativos que contienen la información del dictamen técnico elaborado por el área requirente, por lo que el Director de Aseo Público expone las propuestas por participante y por cada partida expuestas en el cuadro comparativo anexo.

Como dato relevante comenta que el compactador de IMMMEX y Zapata es el mismo, sin embargo las diferencias técnicas se presentan en el camión, ya que se solicita un camión marca International y sólo lo presenta IMMMEX. Agrega que la garantía de IMMMEX es de 2 años en cabina y en compactador, y la garantía de OZ CARGO es de 7 siete años solo por lo que ve al camión.

En su intervención la representante del CCJEJ comenta que en caso de fallas en las unidades, es problema del Proveedor y no del municipio, a lo que el Director de Aseo responde que se solicitaron camiones marca International debido a que es muy fácil y mas barato surtir las refacciones mientras que Hino solo cuenta con 2 proveedores que surte las refacciones por lo que el problema SÍ seria del municipio ya que se dejaría de dar el servicio a miles de ciudadanos al estar la unidades en el taller.

**PUNTO No. 5**

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, solicita a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, que proceda a la apertura y lectura de las propuestas económicas, por lo que se procede con la apertura de la propuesta económica de la empresa participante Zapata Camiones, S.A. de C.V. no obstante al momento de estar registrando las información de la propuesta económica de ésta última, los integrantes del Comité advierten que al no cumplir, por omisión, con uno de los documentos solicitados en las bases deberá quedar descalificado por lo que solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones su votación para tal caso, quedando descalificado por unanimidad, agradeciéndole su participación y pidiéndole al participante abandone la sala.

Acto continuo se procede a la visualización de los cuadros comparativos de las empresas que continúan participando, esto es Oz Cargo, S.A. de C.V. e Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V., arrojando la siguiente información:

**ZAPATA CAMIONES S.A DE C.V. (información que ya había comenzado a registrarse en el cuadro comparativo):** Respecto de la partida 2ofrece un precio unitario de la partida 1 de $1´539,709.68 (un millón quinientos treinta y nueve mil setecientos nueve pesos 68/100 M.N.), IVA incluido y ofrece un precio global total de $6´374,838.72 (seis millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 72/100 M.N.) IVA incluido en la partida 2, y por lo que ve a la partida 1 no participa.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: Al contado y a contra entrega del bien licitado.

Entrega: 40 cuarenta días.

Garantía: 03 tres años o 350,000 km., 02 años en estructura metálica y 01 año en sistema hidráulico.

No obstante dicha información no será tomada en cuenta para su valoración, al haber sido descalificado el participante, como ya se mencionó en líneas precedentes.

Por otra parte:

**INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA:** ofrece un precio unitario de la partida 1 de $707,600.00 (setecientos siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, y un precio unitario de la partida 2 de $856,000.00 (ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100) IVA incluido. Dando un costo global total de la partida 1 de $1´415,200.00 (un millón cuatrocientos quince mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y el costo global total de la partida 2 de $7´424,000.00 (siete millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.). La suma de ambas es por $8´839,200.00 (ocho millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N., ya con IVA incluido.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: 50% de anticipo y el resto a 180 días.

**OZ CARGO S. DE R.L. DE C.V.:** ofrece un precio unitario de la partida 2 de $1´565,506.50 (un millón quinientos sesenta y cinco mil quinientos seis pesos 50 /100 M.N.) IVA incluido y un precio global total por $6´262,026.00 (seis millones doscientos sesenta y dos mil veintiséis 00/100 M.N., ya con IVA incluido.

El participante retira la propuesta por la partida 1 ya que su proposición económica está errónea.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: Al contado y entrega del bien licitado a 30 días.

Se les pregunta a los participantes si son correctos los datos que se le presentan en el cuadro comparativo, a lo que responden que Sí.

Posteriormente, la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Técnica del Comité agradece a los participantes su asistencia y una vez desahogada la apertura de las propuestas económicas les pides se retiren del recinto a fin de que los miembros del Comité de Adquisiciones procedan a deliberar respecto al fallo de la licitación, indicándole que el fallo de la misma se dará a conocer el próximo 23 veintitrés de marzo del presente a las 11:00 once horas con cero minutos en la Dirección de Proveeduría, ubicada en Hidalgo No. 13, en ésta Municipalidad.

**FALLO**

El director de Aseo Público comenta que en Jalisco solamente dos proveedores manejan la marca que se requirió ya que la marca Hino es la que actualmente son las unidades con las que cuenta la Dirección a su cargo y han presentado fallas mecánicas muy constantemente y lo que pretende es que se realice una buena compra y no heredar problemas a las administraciones siguientes.

La representante del Consejo CJEJ comenta que debe de manifestar por escrito la situación de los camiones que expresa, para avalar al decisión que tome el Comité y se haga responsable a lo que se le responde que lo mismo que expresa el Director del área solicitante presente en su momento la argumentación por escrito y esta integrada en el expediente de la presente licitación.

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, comenta que independientemente de estar por escrito o no, el dicho del Director queda asentada en la presente acta para todos los efectos legales. Además de que el dictamen legal no es el fallo, es la opinión técnica del experto en el tema y que el Comité es quien aprueba la adjudicación.

El representante de la contraloría cita el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde hace mención que queda a cargo del área requirente hacer la evaluación de los aspectos técnicos de lo solicitado en la licitación.

La representante del Consejo CJEJ pregunta acerca del techo presupuestal para saber si las propuestas cumplan con ser no mayores al 40% de lo presupuestado, por lo que la Secretaria Técnica comenta que el Tesorero aprobó el presente gasto.

El representante de la Tesorería comenta que si la Licitación está corriendo es obvio que el gasto está contemplado y aprobado.

La representante del Consejo CJEJ manifiesta que el estudio de mercado tiene cotizaciones de 2017 y que no esta debidamente actualizado por lo que el Director de Aseo a lo que responde que los precios varían al precio del dólar, y que es un aproximado de los costos, que de un día a otro pueden variar.

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, pregunta que si hay alguna otra consideración, a lo que responden que no, por lo que El Mtro. José Luis Salazar Martínez solicita la aprobación del comité para que la votación sea por partida y por precio. En la partida 1 la empresa IMMMEX es la ganadora por unanimidad ya que es la única empresa que ha cumplido con todos los requisitos señalados y solicitados en las bases de la convocatoria respectiva además de tener una propuesta económica que resulta conveniente para el municipio.

Respecto de la partida 2 la representante del CJEJ comenta que la garantía de OZ Cargo es más amplia que IMMMEX, y que ella propone que se adjudique la partida 2 a OZ Cargo, sin embargo el Director de Aseo comenta que la marca que propone OZ Cargo es la que presenta problemas actualmente y que el proyecto es para que las unidades se usen por un largo periodo de tiempo y dada su experiencia la marca que propone IMMMEX, aunque la garantía sea menor, es más conveniente.

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García pregunta si esta a favor de que en esta partida la votación sea por el de menor precio resultando ganadora la empresa Oz Cargo en la partida 2.

**PUNTO No. 6**

**ASUNTOS VARIOS**

Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones pregunta al Comité, si existe en este momento algún otro asunto por tratar o desahogar, a lo que todos manifiestan que no hay asuntos pendiente al momento.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 7**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Sin más asuntos que tratar, el Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García da por clausurada la sesión, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 20 de marzo de 2018.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. José Luis Salazar Martínez**  **En representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Carlos Raúl Magaña Ramírez,**  **Representante suplente de la**  **Contraloría Municipal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. David Mendoza Pérez,**  **En representación del**  **Tesorero Municipal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, Representante del Consejo Coordinador**  **De Jóvenes Empresarios del Estado del**  **Estado de Jalisco.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Rafael Lara López,**  **Representante de la CANACO**  **Tlaquepaque** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |